

## CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: **Ordinaria**  
Fecha: **lunes, 27 de abril de 2020**  
Hora: **09:00 h.**

La Junta de Gobierno Local, se reunirá en sesión telemática para celebrar sesión en la fecha y hora que arriba se expresan, según el Orden del Día que se adjunta.

Lo que por disposición del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente le comunico, significándole que de no celebrarse en primera convocatoria la sesión tendrá lugar, en segunda, una hora después.

Los/as Miembros de la Junta de Gobierno Local tendrán a su disposición, los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar.

## ORDEN DEL DÍA

### ALCALDÍA

#### ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.- Propuesta de aprobación del Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril actual.

#### ALCALDÍA

2.- Proposición del Sr. Alcalde de toma de conocimiento y ratificación de la relación de Decretos dictados por el Sr. Alcalde, y por otros órganos directivos municipales, en adopción de medidas con ocasión de la crisis ocasionada por la pandemia originada por el coronavirus COVID-19.

### ÁREA DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

#### ASESORÍA JURÍDICA

3.- Propuestas de la Asesoría Jurídica para que la Corporación se persone, en defensa de los intereses municipales, en los procedimientos incoados en su contra que a continuación se indican:

- Procedimiento Contencioso Ordinario n.º 62/20, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Córdoba, contra Resolución del CREA desestimatoria de Reclamación Económico-Administrativa relativa a liquidación de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del vuelo, suelo o subsuelo del dominio público municipal a favor de empresas explotadoras de servicios.

Código Seguro de verificación: tD7bw6IIfIF+eHm3QyCTWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	23/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



tD7bw6IIfIF+eHm3QyCTWA==

- Procedimientos Despidos números 1273/19 y 1257/19 Acumulados, ante el Juzgado de lo Social n.º 4 de Córdoba, contra Despidos, vulneración de Derechos Fundamentales, reclamación de cantidad y cesión ilegal de trabajadores.

#### **DELEGACIÓN DE JUVENTUD**

4.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Juventud, de aprobación de la marca y logotipo, así como su uso, de la Delegación de la Juventud.

### **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

#### **DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

5.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de delegación en dicha Concejalía de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, en relación al expediente de Servicio de Comidas a Domicilio.

6.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de desestimación de la solicitud de suspensión del contrato de obras de adaptación del antiguo Hospital Militar a Centro de Emergencia Habitacional.

7.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de desestimación de la solicitud de suspensión del contrato de obras de remodelación de la calle Díaz Huertas, Barrio del Naranjo, en el marco del Plan Municipal "Mi Barrio es Córdoba".

8.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de levantamiento de la suspensión de los plazos del procedimiento incoado para la contratación del Suministro de energía eléctrica en media y baja tensión, basado en el Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión de la Central de Contratación de la FEMP, y de aprobación del expediente de contratación de dicho suministro.

#### **URGENCIAS**

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Córdoba, fecha y firma electrónicas.  
LA CONCEJALA SECRETARIA DE LA JGL,

Código Seguro de verificación: tD7bw6II fIF+eHm3QyCTWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	23/04/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



tD7bw6II fIF+eHm3QyCTWA==